

El portal iDermo.com y FarmaSelect.es, con URL <http://www.idermo.com> y <http://www.farmaselect.es>, organiza y convoca la quinta edición de los Premios iDermo, a los mejores productos dermocosméticos del año – Premios iDermo 2018- y productos OTC – Premios FarmaSelect - (en adelante, Premios), los cuales se regirán por lo dispuesto en las siguientes bases:

## **1. PARTICIPANTES**

Podrán participar en los Premios todas las empresas y distribuidores de marcas dermocosméticas en España, siempre y cuando tanto la marca como los productos participantes estén introducidos en las bases de datos del portal idermo.com y/o farmaselect.es, pudiendo inscribir cada marca un máximo de 3 productos, los cuales, a su vez, podrán inscribirse en un máximo de tres categorías distintas.

Las presentes bases son de obligada aceptación y cumplimiento para todas las personas que decidan participar en los Premios.

## **2. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS 2018 y PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN**

Los Premios tienen como objetivo premiar los mejores productos dermocosméticos y OTC en España. La ceremonia de entrega se celebrará en el mes de junio de 2018 (fecha 5 de junio de 2017) y será de carácter anual.

### **a) LA TEMÁTICA**

La temática de los premios busca el reconocimiento de las marcas y productos de las empresas y distribuidoras farmacéuticas en las diferentes categorías.

### **b) LAS CATEGORÍAS**

1. Mejor Producto Antiedad
2. Mejor Producto Corporal
3. Mejor Producto Capilar
4. Mejor Producto Infantil
5. Mejor Producto Innovación (FarmaSelect e iDermo)
6. Mejor Producto Facial
7. Mejor Producto Antimanchas
8. Mejor Producto Anticelulítico
9. Mejor Producto Solar
10. Mejor Producto Nutricosmético
11. Mejor Producto FarmaSelect
12. Mejor Farmacéutico en Redes Sociales
13. Mejor Marca
14. Mejor Producto Contorno de Ojos
15. Mejor Producto para Piel Atópica
16. Mejor Diseño y Packaging (FarmaSelect y iDermo)
17. Mejor Marca en Redes Sociales
18. Mejor Cooperativa
19. Mejor Producto Labial
20. Mejor Producto Íntimo

### **c) SOBRE QUIENES DESEEN PARTICIPAR**

A partir del 10 de febrero de 2018 se abre la convocatoria para la inscripción de los productos dermocosméticos. Ésta se cerrará el 16 de abril de 2018, a las 10:00 horas (posible ampliación a 24 horas después del comienzo de las votaciones).

## **3. CONCURSO Y FALLO DEL JURADO**

Las votaciones de los Premios serán online para las categorías 1,2,3,4,6,7,8,9,10,11,14, 15,17,18,19 y 20 y se abrirán el día 16 de abril de 2018, finalizando el día 16 de mayo de 2018. El jurado estará dividido en tres categorías (farmacéuticos, blogueros, usuario final) pudiendo votar dos productos por categoría. Añadiendo este año el voto en blanco como alternativa a los

productos presentados. Una vez cerrado el plazo de votaciones se publicará el ganador de cada categoría a través de la página web [www.idermo.com](http://www.idermo.com).

#### **4. CATEGORÍA MEJOR MARCA 2018**

Existe dentro de los Premios una categoría específica o sección especial denominada Mejor Marca 2017. Dicha categoría no tendrá plazo de inscripción, participando automáticamente en ella todas las marcas presentes en el portal [idermo.com](http://idermo.com) y en los Premios. Esta categoría se extraerá del cómputo total de las votaciones obtenidas por los productos inscritos de las marcas y los ganadores serán los que resulten con mayor número de votos obtenidos.

#### **5. CATEGORÍA MEJOR PRODUCTO FARMASELECT**

Existe dentro de los Premios una categoría específica o sección especial denominada Mejor Producto Farmaselect. Esta categoría premia los productos dentro del portal FarmaSelect. En esta sección puede consultarse toda la información disponible sobre productos de OTC a la venta en farmacias que no son dermocosméticos.

#### **6. CATEGORÍA MEJOR FARMACÉUTICO EN REDES SOCIALES**

En esta edición se añade la categoría MEJOR FARMACÉUTICO EN REDES SOCIALES que la organización selecciona los farmacéuticos más activos y con mayor prospección en las redes sociales y por votación online se seleccionará a los 6 candidatos finales. Estos candidatos serán los finalistas que por votación de los laboratorios farmacéuticos españoles seleccionarán a los ganadores. Esta categoría pretende valorar la aportación del farmacéutico al mundo online ya sea mediante cuentas de redes sociales propias de la persona como de la farmacia, así como portales, blogs y webs que generen este fin.

#### **7. CATEGORÍA MEJOR DISEÑO Y PACKAGING**

Esta categoría será elegida por un jurado no online, compuesto por expertos del packaging y se celebrará la votación secreta durante la duración de los Premios iDermo por lo que se precisará de 1 unidad de producto y packaging de cada participante para su elección. Si no se dispone de este producto en el momento de la reunión del jurado el producto no optará a su juicio. Esta categoría será juzgada en dos sub-categorías; presentes en [iDermo.com](http://iDermo.com) y presentes e [Farmaselect.es](http://Farmaselect.es)

#### **8. CATEGORÍA MEJOR PRODUCTO INNOVACIÓN**

Esta categoría será elegida por un jurado no online, compuesto por expertos farmacéuticos y químicos y se celebrará una votación secreta durante la duración de los Premios iDermo por lo que se precisará de 1 unidad de producto y ficha técnica de cada participante para su elección. Si no se dispone de este producto en el momento de la reunión del jurado el producto no optará a su juicio.

En el momento de la celebración de la votación se precisará, de manera voluntaria, una ponencia, explicación presencial o telemática ante el jurado.

Esta categoría será juzgada en dos sub-categorías; presentes en [iDermo.com](http://iDermo.com) y presentes e [Farmaselect.es](http://Farmaselect.es)

#### **9. FECHAS IMPORTANTES (Inclusive)**

**Plazo de inscripción:** 10 de febrero de 2018 – 16 de abril de 2018

**Plazo votaciones:** 16 de abril de 2018 – 16 de mayo de 2018

**Entrega de premios:** 5 de junio de 2018 (previa invitación. Por aforo limitado, la organización enviará invitaciones personalizadas).

PODIUM GLOBAL MEDIA S.L. se reserva la facultad de prorrogar la duración del concurso, así como de suspenderlo o ponerle fin de forma anticipada, y también de modificar las bases en cualquier momento. Los premios se entregarán a los ganadores en junio de 2018, reservándose la organización el derecho de modificar la fecha a otro día del mes de junio o el lugar de celebración, siendo siempre en la ciudad de Barcelona (España). En caso de no poder recoger alguno de los premios, la organización se compromete a enviar el premio al domicilio del ganador.

#### **10. PREMIOS Y PARTICIPACIÓN**

Se sorteará 1 iPad MINI 4 entre los votantes, uno para cada categoría de votación (usuarios, bloggers y farmacéuticos). Para optar al premio el usuario debe realizar una votación en nuestro

sistema. Cada votación completa supondrá una participación para el sorteo. Sólo se permite una votación por persona. Si la organización detecta algún tipo de "trampa", robot, o mecanismo para realizar las votaciones de forma automática, se procederá a realizar un bloqueo inmediato del participante, anulando las posibles votaciones y participaciones del usuario.

Para poder participar y acceder al premio es condición residir en España, ya que, en caso de ganar el sorteo, idermo.com sólo enviará el iPad a direcciones del territorio español.

En cada categoría se determinan los siguientes premios y funcionamientos, según el detalle:

#### **Categoría de votación para USUARIOS:**

Se realizará el sorteo de un iPad MINI 4 entre los participantes. Después de votar, idermo.com envía un correo electrónico al usuario con un link. El objetivo es que éste lo reenvíe a sus contactos, lo difunda en las redes sociales, etc. para que sus amigos y conocidos voten. Todas las personas que voten a través del link enviado por el usuario entrarán en el sorteo y, a su vez, generarán una participación "extra" para el usuario que envió el link. En resumen, el usuario que vote y reenvíe en link a otra persona, que también vote, recibirá dos participaciones.

#### **Categoría de votación para BLOGUEROS:**

Se realizará el sorteo de un iPad MINI 4 entre todos los participantes. Después de votar, el bloguero recibe un correo electrónico con un link generado automáticamente y banners. La idea es que los añada en su blog, difundiendo y animando a sus seguidores para que generen nuevas votaciones. idermo.com registrará las entradas que cada bloguero genere desde su enlace y, a la finalización del proceso de votación se hará un recuento de los 5 blogueros con más afluencia de usuarios referidos. idermo.com premiará a cada uno de ellos con un lote de productos dermocosméticos de las marcas participantes en los premios (dicho lote está pendiente de elaboración e idermo.com se reserva el derecho que incluir los productos dermocosméticos que considere pertinentes).

#### **Categoría de votación para FARMACÉUTICOS:**

Se realizará el sorteo de un iPad MINI 4 entre todos los participantes. Después de la votación, el farmacéutico recibirá un correo electrónico con una imagen de los premios para que tenga la posibilidad de mostrarlo en su farmacia. De esta forma, el farmacéutico podrá difundir y animar a sus clientes para que generen nuevas votaciones. En dicha imagen se muestra un link que conduce a un formulario que el cliente deberá rellenar. Así, cada vez que un usuario identifique a una farmacia, automáticamente dará una participación extra al farmacéutico en el sorteo del iPad MINI 4. Por ejemplo, un farmacéutico vota y cuelga el cartel en la entrada de su establecimiento. Cinco usuarios lo ven y votan a través del link. Si votan cinco clientes, la farmacia sumará cinco participaciones más, además de la suya.

### **11. CESIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DERECHOS**

La aceptación del premio conllevará la autorización a favor de PODIUM GLOBAL MEDIA S.L. para hacer uso del nombre e imagen de los ganadores en todas aquellas actividades que organice en relación con los premios, con fines publicitarios o de divulgación, sin que ello genere a favor de los ganadores o participantes inscritos en los premios el derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello.

### **12. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los participantes en el concurso quedan informados y autorizan que los datos personales facilitados al inscribirse en los Premios se incorporarán en un fichero automatizado, titularidad de PODIUM GLOBAL MEDIA S.L. y serán tratados con la finalidad de desarrollar su participación en los mismos. PODIUM GLOBAL MEDIA S.L. podrá ceder dichos datos a terceros prestadores de servicios necesarios para el desarrollo y promoción de LOS PREMIOS. Asimismo, los participantes garantizan que los datos personales facilitados a PODIUM GLOBAL MEDIA S.L. son veraces y se hacen responsables de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos. Los datos de carácter personal que faciliten los participantes serán tratados dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de aquélla. La negativa a proporcionar los datos calificados como obligatorios implicará la imposibilidad de participar en los Premios.

Todos aquellos interesados cuyos datos personales sean objeto de tratamiento, podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos o de oposición al tratamiento o a la cesión, en su caso, de los mismos, en los términos previstos por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su Reglamento. Estos derechos podrán ser ejercitados dirigiéndose a PODIUM GLOBAL MEDIA S.L. Rambla de Catalunya nº5, 1º 3ª, 08007 Barcelona (España), entidad propietaria de la Base de Datos y responsable del fichero, acompañando de fotocopia de documento oficial que identifique al interesado.

### **13. DERECHO DE EXCLUSIÓN**

PODIUM GLOBAL MEDIA S.L se reserva el derecho de descartar y excluir de los Premios a los participantes:

- Cuando se inscriban con datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos. A estos efectos, se podrá exigir a los participantes la verificación de sus datos si se considera oportuno.
- Cuando de cualquier forma, fraudulenta o artificial, manipulen su participación en los Premios.
- Cuando se incumplan las presentes bases.

### **14. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

PODIUM GLOBAL MEDIA S.L. queda exonerada, no haciéndose responsable, respecto del incumplimiento del participante de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes en el concurso de las presentes bases. Asimismo, PODIUM GLOBAL MEDIA S.L. quedará exenta de toda obligación o compensación hacia los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal la presente promoción debiera anularse o suspenderse, circunstancia a la que se dará la suficiente publicidad.

### **15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Estas bases se entienden aceptadas por los participantes por el hecho de inscribirse en los Premios. PODIUM GLOBAL MEDIA S.L. se reserva el derecho de modificar las condiciones de los Premios en cualquier momento, e incluso de anularlo, o dejarlo sin efecto, en cuyo caso otorgará la correspondiente notificación en el portal idermo.com. En todo caso, se compromete a comunicar las bases modificadas a través de la página [www.idermo.com](http://www.idermo.com) de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

Realizadas y actualizadas el 10 de febrero de 2018 en Barcelona